



# Guía para la teletramitación listas dinámicas de puestos docentes

En el siguiente documento se detallan los pasos para la presentación electrónica en el procedimiento, Elaboración de listas dinámicas de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria durante el curso 2020/2021.

No obstante, si tras seguir los pasos indicados en el siguiente manual, no le es posible finalizar la tramitación, puede contactar con el área de administración electrónica del Servicio 012 de Atención al Ciudadano a través del teléfono 012 o 983 327 850. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 y los sábados de 09:00 a 14:00. Más información en <a href="https://www.jcyl.es/012">www.jcyl.es/012</a>.

#### 1. ACCESO A LA APLICACIÓN.

https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/publico/LISTASDINAMICAS/

### 2. CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIO.

A continuación, cumplimente los campos y pulse en el botón "Revisar":



Sí todos los campos obligatorios están cumplimentados, aparecerá un botón de "Guardar", pulsar en él:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario, serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, con la finalidad de gestionar la solicitud de participación en este procedimiento. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), en la Sede Electrónica (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es), así como en las Direcciones Provinciales de Educación.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la comunidad de Castilla y León 983 327 850).





### 3. REGISTRO ELECTRÓNICO.

A continuación, aparecerá una vista previa, pulsaremos en el botón "REGISTRO ELECTRÓNICO" y posteriormente en "ACEPTAR" de la ventana emergente:



### Solicitud de teletramitación

Usted va a ser redirigido a la sede electrónica de la Junta de Castilla y León para completar el proceso de presentación electrónica de la solicitud 3587. Cualquier ayuda que necesite para completar este proceso, recuerde que puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Ciudadano a través del teléfono 012 (desde Castilla y León) o 983 327 850 (desde el resto de España), en horario de 8:00h a 22:00h de lunes a viernes (no festivos) o de 9:00 h a 14:00 h los sábados (no festivos).

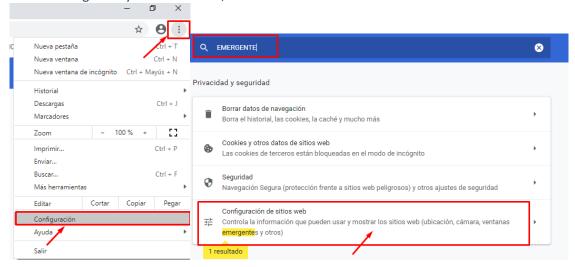


NOTA: Si al pulsar en "REGISTRO ELECTRÓNICO" y pulsar "ACEPTAR" no continúa con el proceso, hay que desactivar el bloqueador de ventanas emergentes del navegador:

# 4. DESACTIVAR EL BLOQUEADOR DE VENTANAS EMERGENTES DEL NAVEGADOR.

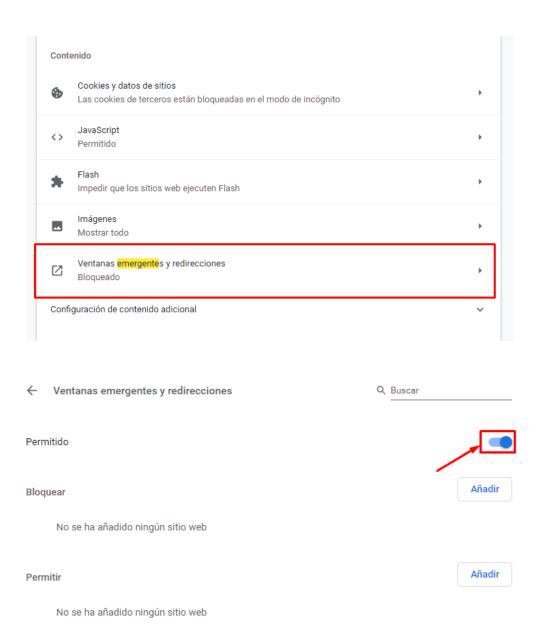
#### **GOOGLE CHROME:**

Menú - Configuración - En el cuadro de búsqueda escribir "emergente", hacer clic en el resultado, hacer clic en "Ventanas emergentes y redirecciones", activar el "Permitir"



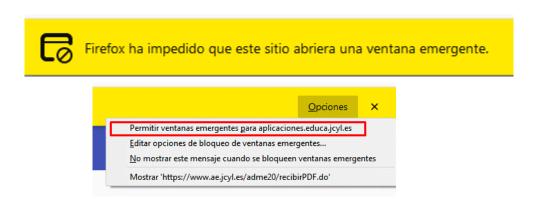






## **MOZILLA FIREFOX:**

Salta un aviso, hacer clic en "Opciones", hacer clic en "Permitir ventanas emergentes", aparecerá un error "Se ha producido un error procesando su petición", cerrar pestaña y pulsar de nuevo en "REGISTRO ELECTRÓNICO".

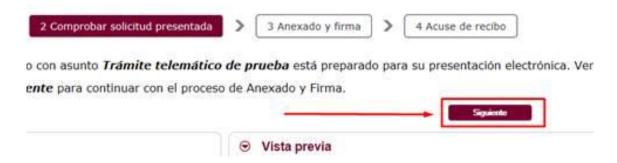




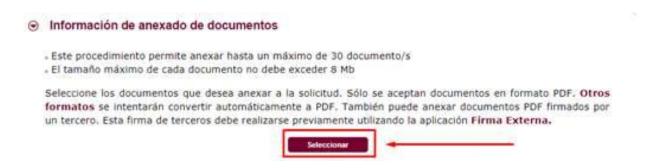


### 5. CONTINUACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA SEDE Y FIRMA ELECTRÓNICA.

Una vez redirigido a la sede electrónica, se visualizará una vista previa. Si está conforme con la misma continúe el proceso pulsando el botón "**Siguiente**":



En el siguiente paso, en la lado izquierdo de la pantalla podrá localizar el área de "Información de anexado de documentos", donde mediante el botón "Seleccionar" podrá aportar, uno a uno los documentos que quiera incorporar junto con su solicitud, en caso de que lo precise. Se podrían anexar hasta 30 documentos de 8 MB de peso máximo cada uno.



En el lado derecho de esa misma pantalla encontrará el botón "**Firmar**" para realizar el proceso de firma electrónica con su certificado digital/DNIe de la solicitud y de los anexos que haya aportado:



Por último, tras el proceso de firma electrónica se habilitará el botón de "Registrar Electrónicamente la solicitud y los anexos" el cual tras pulsarlo y finalizar el registro le permitirá obtener el "Resumen de presentación" <sup>1</sup> y el "Recibo de presentación" <sup>2</sup>, así como los archivos "adjuntos presentados" <sup>3</sup> si así los hubiere:







Le recordamos que para la firma electrónica, además de certificado digital/DNIe, se requiere tener instalado en nuestro equipo la aplicación "**Autofirma**", la cual podrá descargar desde el siguiente enlace en función de su sistema:

# https://www.ae.jcyl.es/regae2/

